





COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 0792

Xalapa, Ver., 11 de Octubre de 2017

Analizan iniciativa que crea la Comisión Veracruzana de Atención a Periodistas

 La Comisión de Atención y Protección de Periodistas conoció la propuesta que redefiniría las atribuciones del órgano autónomo encargado de velar por las y los periodistas.

La Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas de la LXIV Legislatura de Veracruz, presidida por la diputada María Josefina Gamboa Torales, analizaron la iniciativa de decreto que reforma la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, relativa a redefinir las atribuciones de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas (CEAPP).

Con la participación de los diputados Rogelio Arturo Rodríguez García y Águeda Salgado Castro, secretario y vocal, respectivamente, de la citada comisión, se dio a conocer que la iniciativa tiene como objeto instaurar la Comisión Veracruzana para la Atención a Periodistas que tendría funciones para dar orientación jurídica a los periodistas víctimas de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades estatales y municipales,

Así como vigilar el debido cumplimiento de las atribuciones de las autoridades estatales y municipales encargadas de brindar seguridad pública en asuntos que involucren a periodistas, así como, de las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Al reunirse en la Sala de Sesiones Venustiano Carranza en sesión abierta al público, transmitida en vivo por la página oficial del Congreso del Estado, la diputada María Josefina Gamboa –autora de la propuesta- dijo que esta iniciativa busca redefinir las atribuciones de la Comisión para que ésta sea intermediaria con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y la Fiscalía General de Estado (FGE).

Además se contempla la integración de un Consejo Consultivo que considere la participación de organizaciones de la sociedad civil, que haga un acompañamiento más cercano al trabajo de la Comisión, así mismo expertos en protocolos de seguridad, expertos en asesoría en derecho laboral y penalistas.

En el debate de la propuesta, la legisladora María Josefina Gamboa criticó que de los 20 millones de pesos que tiene como presupuesto la CEAPP se eroguen al menos 18 en pagos de personal. Además consideró como irregular el criterio para la asignación de sueldos dado que no se toma en cuenta el perfil académico.







Además –enfatizó- la forma en que se distribuyen los apoyos para periodistas es irregular debido a que en muchos casos no se sustentan con algún estudio socioeconómica.

Por su parte, la diputada Águeda Salgado expresó que aún cuando haya una reducción en el presupuesto para la CEAPP, lo más importante será revisar cómo generar un mecanismo que permita salvaguardar la integridad de las y los periodistas.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/